

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria:

- 11/2023 suplemento de crédito financiado con baja por anulación (productividad), 4 por 100 LPGE.

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	RTG G	BAJAS POR ANULACIÓN	ALTAS
1		50.021,33 €	401.020,48 €
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	350.999,15 €		
9			
TOTALES	350.999,15 €	50.021,33 €	401.020,48 €

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

El Escorial, a 7 de junio de 2023.—La concejala de Hacienda, Soraya Pascual Díez.
(03/10.010/23)

